

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Rad.: 2021-00131-00 (6586)
De : TULIO RAFAEL SUAREZ MARTINEZ
Vs.: JEISON FABIAN CASALLAS SIERRA

Previamente a aprobar o improbar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante; requiérasele a fin, de esta se liquide conforme las pretensiones y lo dispuesto por el Despacho en auto de mandamiento de pago calendado septiembre 22 de 2021; esto es, determinando y detallando mes por mes tanto el interés corriente como el moratorio, toda vez que el interés no está en una tasa fija, por lo contrario, este es fluctuante mes por mes conforme la tasa que establece la Super financiera de Colombia.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO